

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 97

Fecha Estado: 14/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210006700	Ordinario	ESTELLA RUTH GALVIS CORTEZ	SKANDIA	Auto declara en firme liquidación de costas 7 JUNIO 2022 - SE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, LIQUIDAR COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE LIQUIDAN COSTAS, SE APRUEBAN Y SE ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA DESANOTACIÓN EN LOS REGISTROS. AG	13/06/2022		
05001310502420210016300	Ordinario	JOSE OCTAVIO ARENAS	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Por Auto de la Fecha 13 de Junio de 2022, se Deja sin Efectos el auto proferido el 25 de enero de 2022, y se reitera como fecha real programada ecreto de Pruebas y la de Tramite y Juzgamiento del artículo 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S, en el presente proceso es para el VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), y podrán acceder por el link, https://call.lifefizecloud.com/13906989 a la fecha y hora señaladas.MVS	13/06/2022		
05001310502420210023700	Ordinario	JORGE HERNAN RODRIGUEZ	PROTECCION	Auto pone en conocimiento VINCULARaLA NACIÓN –MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOen calidad de liticonsorte necesario por pasivay ordenar su notificación personala cargo de la parte demandante, ADMITIR la demanda de reconvención laboral promovida por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A. en contra delseñorJORGE HERNANRODRIGUEZ GONZALEZ, RECONOCE PERSONERIA- AG	13/06/2022		
05001310502420220024600	Tutelas	MARIA NICOLASA USUGA DE MANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICITIMAS	Auto admite tutela Admite Tutela y ordena Notificar.MMA	13/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220024600	Tutelas	MARIA NICOLASA USUGA DE MANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento ADMITE TUTELA. AG	13/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)